MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. º 67-2020

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y siete, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 7 de diciembre de 2020, a las 5.30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 67-2020
Lunes 7 de diciembre de 2020, 5.30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 63-2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones

4. Presentación Actualización del programa de Contabilidad y Finanzas, a cargo de las asesoras Joyce Mejías Padilla y Lizzette Vargas Murillo, Marisol Cubero Cárdenas, consultora externa, Rocío Quirós Campos, jefa de la sección curricular, Lilliam Mora Aguilar, subdirectora, Pablo Masís Boniche, director y Melania Brenes Monge, viceministra.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 7 de diciembre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-67-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 7 de diciembre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del acta N.º 63-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N.º 63-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-67-2020

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 63-2020 celebrada el jueves 19 de noviembre de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio: Gestión de Mercadotecnia con el cambio de nombre a Mercadeo.

Señor Leonardo Garnier: Saluda y menciona que hay un dictamen que se trata de los programas de educación técnica, es del programa de estudio de Gestión de mercadotecnia que se transforma en Mercadeo que fue una de las recomendaciones que se hicieron de parte de los que revisaron el programa en los criterios externos. Básicamente, se siguieron todos los pasos sugeridos, los cuales se trataron en comisión, luego se envió a recoger criterios técnicos de distintas entidades, y finalmente, se recibió la modificación de parte de educación técnica que incorpora aproximadamente un 75% de las solicitudes de cambio y las otras, como es normal, se justifica que ya han sido consideradas o no resultaba conveniente, pero se hizo toda la revisión y se cumple con todos los requisitos.

Se da lectura al dictamen, el cual se acoge, y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-67-2020

I. Considerando que:

- En sesión N°63-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de noviembre del 2019, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Gestión de Mercadotecnia y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.

- En la sesión N°13 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 15 de junio del 2020 se analizó la información aportada sobre la propuesta de los programas de estudio Especialidad Gestión de Mercadotecnia y se determinó solicitar criterio al Colegio Universitario de Cartago, Colegio Universitario Boston, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.

- Mediante carta el 12 de octubre 2020 el Sindicato de Educadores Costarricenses indica que: "debido al contexto actual de nuestro país con el COVID-19 y a la recarga laboral que vive el Magisterio Nacional, se nos imposibilitó en esta oportunidad contar con los profesores en esta área que nos puedan colaborar con el análisis y brindarnos las observaciones pertinentes".

- Mediante correo electrónico, el 12 de octubre 2020 se recibe el criterio externo del Colegio Universitario Boston.

- Mediante correo electrónico, el 13 de octubre 2020 se recibe el criterio externo del Colegio Universitario de Cartago.

- Mediante el oficio CSE-SG-0867-2020 con fecha del 16 de octubre 2020, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general del CSE solicita al señor Pablo Masís Boniche jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.

- Mediante el oficio DETCE-1392-12-2020, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de

Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Gestión de Mercadotecnia con cambio de nombre a Mercadeo de Educación Técnica en los niveles 10°, 11° y 12°, así como los correspondientes programas con los ajustes.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-107-2020, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa, en el cual se cumple con los cambios solicitados.

Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Mercadeo de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°.

Por tanto

Aprobar el programa de estudio Especialidad Mercadeo de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo 2021, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

ARTÍCULO 4

Presentación de actualización del programa de Contabilidad y finanzas, a cargo de las asesoras Joyce Mejías Padilla y Lizzette Vargas Murillo, Marisol Cubero Cárdenas, consultora externa, Rocío Quirós Campos, jefa de la sección curricular, Lilliam Mora Aguilar, subdirectora, Pablo Masís Boniche, director y Melania Brenes Monge, viceministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y ofrece una cordial bienvenida a los funcionarios de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señor Pablo Masís: Saluda. Menciona que están presentes doña Lilliam, Doña Rocío, doña Lizette, doña Joyce y está también doña Marisol Cubero, quien fue asesora en el área de Banca durante mucho tiempo, se jubiló recientemente, pero esto que se presentará fue el trabajo en el que participó, y por esa razón está presente, lo cual se agradece.

Explica que es programa que tiene modalidad regular, Contabilidad y finanzas, éste es un proceso que se inicia paralelamente con la especialidad y modalidad dual. Los procesos están relacionados, porque la fortaleza para la propuesta dual del MEP es tener una transformación curricular de la modalidad regular que actualiza todos los programas y permite realizar el planteamiento de programa en modalidad dual basado en programas nuevos actualizados.

Comenta que, no todas las versiones regulares se van a trasladar a versión dual con inmediatez, ya que en educación dual, la dinámica se inclina a la demanda de los sectores y se va priorizando por especialidades, las cuales se van aprobando de forma regular. Para dual es diferente. Potencialmente, todas las especialidades pueden "dualizarse" todos los centros educativos que imparten especialidades técnicas y pueden impartir educación dual, pero eso es un potencial que en la práctica no es así, en absoluto, el potencial se va despertando conforme la demanda, así que se cede el espacio a doña Rocío Quirós, quien iniciará con la presentación del programa.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Marisol Cubero por estar presente y apoyar la propuesta del programa, se reconoce el trabajo realizado, y desea éxitos en la jubilación.

Señora Rocío Quirós: Saluda. Reitera el agradecimiento a doña Marisol quien ha estado durante mucho tiempo apoyando en este proceso. Comenta que el programa que hoy se presenta es un programa que fue elaborado por doña Marisol, por ello la importancia de su presencia en esta presentación.

Seguidamente, se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece todas las propuestas de programa de estudio que han dado como parte del esfuerzo de varios años, meses, días de trabajo, como bien lo decía don Pablo, en la modalidad normal o la que se conoce como parte de la educación técnica, capacidades emprendedoras y también en el marco de la educación dual, en este sentido, se observa esa alineación, y desde el principio, que es el nivel 4 del marco de cualificación, el Consejo está familiarizado. Se abre un espacio para comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. En efecto, en todas estas propuestas siempre existe algo más de lo esperado, se trata de una evolución que se está dando en todos los programas de las especialidades de educación técnica, ya don Pablo ha acuñado la modalidad regular para distinguirla de la modalidad por demanda que también ha acuñado el término, y en adelante, se entenderá de una manera sencilla. Se entiende la especialidad por la demanda regular, pero tiene una versión dual que sería una versión que se produce por la demanda a la mesa empresarial, entendiendo, por el Consejo, la demanda nacional en esa materia, no es un evento de diálogo particular, sino que aquí también se acuña un concepto que va más allá de una reunión, sino que es lo que se ha encontrado en las diferentes regionales del país, en las demandas de esas regiones. Por ello, se entiende que conforme a la demanda a nivel nacional se va atendiendo nuevas versiones de educación dual de esas especialidades, y de sus objetivos. Este trabajo será de provecho en el estudio que se realice.

Señor Pablo Masís: Explica que, efectivamente, se incluirá la modalidad regular y la modalidad por demanda en las definiciones.

En algunos momentos se presentarán programas en educación dual, en función de la demanda, y en otras ocasiones programas de estudio regulares, y se irán definiendo las prioridades y las capacidades, se trata de un proceso dinámico. Entre programa de versión regular y programas de educación dual el proceso se dará por varios años. En tanto la dirección de educación técnica ofrezca una versión dual como primer esfuerzo para responder a esa demanda con miras al curso lectivo 2021 y si este Consejo así lo determina, pero la demanda está ahí, se está documentando, esta empezando ese despertar, la comisión asesora y promotora de la educación dual esta también generando espacio de discusión ahí

y conforme este proceso evolucione, se irá respondiendo, así es que es que será muy dinámico.

Señora Irene Salazar: Saluda y comenta que hay un comentario en el chat, de doña Helvetia, manifiesta *"reconocer el compromiso y amor de doña Marisol Cubero con la educación del país aportando siempre de manera directa y aplicando sus conocimientos y experiencia, excelente profesional"*.

Señora ministra Giselle Cruz: Se reconoce a doña Marisol su dedicación durante estos meses, a pesar de su jubilación, está acá presente, y externa un sincero agradecimiento.

Señora Marisol Cubero: Agradece a doña Giselle por los comentarios al inicio. Menciona que ama la educación técnica, y como se comentó a la jefatura y compañeros, que esta para servirles.

Señora Irene Salazar: Expone que también había un mensaje de doña Gilda Montero, luego se enviará a los compañeros de Educación Técnica, el cual dice: "Gracias por la entrega, lo importante es tener la conciencia que existe un programa atinente, pertinente y oportuno. Hasta que no se ejecute en el aula, no se reconocen las debilidades y fortalezas. Se pone en evidencia el profesionalismo en su pronta revisión y la propuesta".

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-67-2020

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación "Actualización del programa de Contabilidad y Finanzas", a cargo de las asesoras Joyce Mejías Padilla y Lizzette Vargas Murillo, Marisol Cubero Cárdenas, consultora externa, Rocío Quirós Campos, jefa de la sección curricular, Lilliam Mora Aguilar, subdirectora, Pablo Masís Boniche, director y Melania Brenes Monge, viceministra y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y emisión de criterio.***

ARTÍCULO 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señora ministra Giselle Cruz: Manifiesta que estuvo el fin de semana en la zona Sur, en Cortés, específicamente. Donde se inauguró el INA, se trata de unas instalaciones modernas, y hay mucha demanda por parte de la comunidad educativa en general, el alcalde, las fuerzas vivas por fortalecer la educación técnica en esos lugares, porque es una oportunidad que tienen de que llegue una empresa coreana a instalarse en términos de soluciones tecnológicas y es evidente el interés, de manera que, si se instalan en dos o tres años sería el momento de fortalecer con algunas especialidades técnicas en estos colegios, ir haciendo una educación técnica más acotada a las necesidades de los sectores y la población, sobre todo las regiones, pero si hay demanda y mucho interés de las poblaciones aledañas con respecto a lo que está sucediendo en educación técnica.

Señora Helvetia Cárdenas: Expone que a partir del comentario que la señora ministra hace de las instalaciones del INA en Cortés, en San Ramón ya están muy avanzadas también. Comenta que hay un equipo de trabajo liderado por la municipalidad que está organizando toda una propuesta para el desarrollo del cantón de San Ramón, donde hay diferentes actores de las universidades, del MEP, del Ministerio de Salud para aprovechar esta posibilidad del INA, realmente las instalaciones son impresionantes, no solo el área física, sino la tecnología, así es que será de gran impacto para el cantón y la zonas de San Ramón.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que también ha visitado las instalaciones de Limón, las cuales son muy hermosas. Menciona que se deben realizar procesos de articulación y con la aprobación de la ley, el cual ya se aprobó en primer debate, se augura que el INA va a tener un mayor rango de posibilidad en repuntar en temas de educación técnica profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Irene Salazar: Comenta que este mes no hay informe de ejecución de presupuesto, porque las dietas se pagaron en diciembre, entonces no se ejecutó ningún monto en noviembre. Por lo tanto, no se presenta este mes ninguna ejecución y en diciembre se verá reflejado el pago de dietas de noviembre y diciembre.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta Ordinaria No. 67-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de diciembre de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 71-2020 del 21 de diciembre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL